

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Oficina de Informática y Sistemas
06 DIC. 2018
RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CENTRAL)
REG. Nº: 05 DIC. 2018
Hora: 3:47
Firma: [Firma]

UNSCH OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 167-2018-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 05 de diciembre de 2018

VISTO, el Memorando Nº 1238-2018-UNSCH-OGA-OAB, del 04/12/18, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento. Lic. Adm. Fidel Leoncio SANTOS CARPIO, sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018, por inclusión de procedimiento de selección de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Rectoral Nº 007-2018-UNSCH-R, el Dr. Homero ANGO AGUILAR, delega al Jefe de la Oficina General de Administración de la UNSCH, las facultades relacionadas a la Ley Nº 30225. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con el D.S. Nº 350-2015-EF y sus correspondientes modificatorias. En lo que corresponde a la aprobación del registro de información y modificación del PAC de la entidad, para el presente ejercicio presupuestal 2018;

Que, con la Memorandos Nº 0976-2018-OGII-VRI-UNSCH, el Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación requiere y remite los términos de referencia para el Contrato de Consultoría para adquirir Un TERMOCICLADOR de Tiempo Real con cinco canales de detección con sistema rotador, para el proyecto: Fortalecimiento de la capacidad de Diagnóstico molecular y determinación de la prevalencia de la fasciolosis e equinococosis en pobladores, vacunos y camélidos de los distritos de CHIARA y VINCHOS. Ayacucho 2017";

Con la certificación de crédito presupuestario Nº. 001804 emitidos por la Oficina de Presupuesto de la Oficina de General de Planificación y Presupuesto;

Conforme al artículo 6º y 18 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. Nº 350-2015-EF y modificado con el D.S. Nº 056-2017-EF, resulta necesario efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018, por inclusión de proceso de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) para el presente ejercicio fiscal 2018;

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el ejercicio presupuestal 2018, por inclusión de procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

PARA INCLUSION:

Nº	PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/.	FUENTE DE FTO.	FECHA TENTATIVA	TIPO DE PROCESO	OBJETO
1.	ADQUISICION DE UN TERMOCICLADOR PARA PCR EN TIEMPO REAL DE CINCO CANALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DIAGNOSTICO MOLECULAR Y DETERMINACIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA FASCIOLISIS Y EQUINOCOSIS EN POBLADORES, VACUNOS Y CAMELIDOS DE LOS DISTRITOS DE CHIARA Y VINCHOS. AYACUCHO 2017".	S/. 190,000.00	FOCAM	DICIEMBRE	CONTRATACION DIRECTA	BIENES

ARTICULO 2º.- ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimiento y la Oficina General de Imagen y Sistemas la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la Página web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respectivamente, en estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones técnico legales vigentes sobre la materia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION: Rectorado; OGPP
OGI y S (Portal de Transparencia)
Abastecimiento;
Archivo.
TAPJ/rcjp.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CIC. [Firma]
JEFE

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
Jr. Arequipa Nº 175
3er piso.
Central Telf. (066)312250 / 312510
Anexo 135
Telf. Externo. (066)316860